

Palabras del Excmo. Sr. don Julián Sánchez Melgar en el acto de firma del acuerdo de prórroga del Convenio entre la Fiscalía General del Estado y Transparencia Internacional España

6 marzo 2018

Estimado Presidente de Transparencia Internacional España, don Jesús Lizcano Álvarez, estimados asistentes:

La firma de este acuerdo tiene una gran importancia institucional para el Ministerio Fiscal y por ello mi propósito es potenciar los aspectos que se recogen en él.

En diciembre de 2015 la entonces Fiscal General, doña Consuelo Madrigal, firmó el primer Convenio. Con este acuerdo se prorroga aquél y se incorporan nuevos compromisos por parte de la Fiscalía General del Estado. Estos serán un acicate para que nuestra Institución profundice en la transparencia tanto externa como interna.

Los aspectos recogidos en este acuerdo son muy relevantes para la visión institucional del Ministerio Fiscal y estoy convencido de que también lo son para Transparencia Internacional España

La Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo define la transparencia como *“el proceso por el cual se permite el acceso a la información de los criterios de las organizaciones para la toma de decisiones y acciones, de manera visible y entendible”*. Este es el sentido recogido en nuestra Ley nacional.

Además de lo previsto en el marco legal de referencia, con la firma del Convenio inicial la Fiscalía plasmó concretamente los compromisos que asumía.

Como ya puse de manifiesto ante el Congreso de los Diputados en mi comparecencia previa al nombramiento, quiero que la Institución se implique en avanzar en transparencia porque ello refuerza la autonomía e independencia del Ministerio Fiscal ante los poderes ejecutivo y legislativo y se acentúa su imagen de servicio ante la ciudadanía.

El reto es estimulante y enriquecedor por cuanto la transparencia en la gobernanza de una Institución de tanto prestigio como el Ministerio Fiscal tiene a los ciudadanos como principales destinatarios, pero también a los integrantes de la carrera Fiscal.

Hoy la prórroga del Convenio no es un mero hito temporal, sino un auténtico programa de acción: el Código Ético del Ministerio Fiscal, su autonomía presupuestaria, la transparencia en los nombramientos y los planes de actuación de la Institución y de quienes la dirigen, la reforma del Estatuto, la publicidad sobre edad y género, la disponibilidad de una estructura de recursos humanos acorde con las funciones a ejercer y, finalmente, la apertura de la Institución a través de su política de comunicación y transparencia; todos estos aspectos son no solo compromisos, sino complicidades entre la Fiscalía General y Transparencia Internacional. Ello será beneficioso y modernizador para el Ministerio Fiscal, para la ciudadanía y para el Estado español.

Agradezco a Transparencia Internacional España en la persona de su Presidente su interés e impulso para que avancemos en esta línea.

Muchas gracias, estimado Jesús, por todas las facilidades que tú y tu equipo nos habéis brindado para que hoy sea una realidad esta colaboración entre nuestras dos Instituciones.